



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 24 de Mayo de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 13491/2021 en el cual, el Dr. Daniel A. JAUME, docente / investigador de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, solicita la compra de insumos de informática para la mencionada Facultad de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 140/2022, de Fecha 31 de Marzo de 2022, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 36/2022, con fecha de apertura de ofertas el día 19 de Abril del corriente, obrando a fs. 40/41 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, emite el informe correspondiente a fs. 145/157, notificado a fs. 158.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 546.080,27), a la firma: "SCILETTA MARCO RODOLFO (\$ 241.189,27)", a la firma: "IDEAS TECNOLOGICAS S.R.L. (\$ 111.800,00)" y a la firma "DI GENNARO LUCIANO (\$ 193.091,00)".

Que el gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a 060 - 020 - Investigación - Funcionamiento - Fondo Universitario - 2/200 (\$ 546.080,27) - Conforme Resolución N° 2020-95-APN-SECPU#ME - Ejercicio 2022.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitado en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 33/2022 a la firma: "SCILETTA MARCO RODOLFO (CUIT: 20-30659985-3), por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 241.189,27)" a la firma: "IDEAS TECNOLOGICAS S.R.L. (CUIT: 30-71028438-1) por la suma de PESOS CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 111.800,00)" y la firma: DI GENNARO LUCIANO (CUIT: 20-25930469-6) por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA Y UNO (\$ 193.091,00), por la provisión de insumos de informática para la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Ordenes de Compras correspondientes, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 546.080,27).

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a 060 - 020 - Investigación - Funcionamiento - Fondo Universitario - 2/200 (\$ 546.080,27) - Conforme Resolución N° 2020-95-APN-SECPU#ME - Ejercicio 2022.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JSS

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

Hoja de firmas